ADMINISTRACIÓN
NACIONAL DE
NAVEGACIÓN Y PUERTOS

A01043

RESOLUCION Nº 2044/14.-

POR LA CUAL SE APRUEBA EL INFORME FINAL DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 19/2014 "CONSTRUCCIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓNES VARIAS EN LA TERMINAL PORTUARIA DE SALTO DEL GUAIRÁ"; Y SE ADJUDICA A LAS FIRMAS VISIÓN CONSTRUCCIONES DE LUIS NARCISO ACOSTA FLORES, E ING. JULIO CESAR GÓMEZ RODRÍGUEZ, AD REFERÉNDUM DEL DIRECTORIO DE LA ANNP.

Asunción, 19 de noviembre de 2014

VISTO: El Memorándum de fecha 12 de noviembre de 2014 (Expte. Interno Nº 4925/2014), por el cual el Comité de Evaluación de Ofertas de la **Licitación por Concurso de Ofertas Nº 19/2014 "Construcción, Mantenimiento y Reparaciones Varias en la Terminal Portuaria de Salto del Guairá",** eleva a consideración de la Presidencia de la ANNP el resultado del estudio, análisis y evaluación de las ofertas presentadas por las firmas que han participado en el proceso licitatorio referido; y

CONSIDERANDO: Que, como antecedentes del presente proceso forman parte las siguientes documentaciones: Resolución de la Presidencia de la ANNP Nº 1560/14 de fecha 01 de setiembre de 2014, por la cual se autoriza el inicio del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 19/2014 "Construcción, Mantenimiento y Reparaciones Varias en la Terminal Portuaria de Salto del Guairá", aprobándose igualmente el Pliego de Bases y Condiciones, el calendario Tentativo y se conforma el Comité de Evaluación; Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 00000149/2014 de fecha 02 de octubre del 2014; PAC Nº 00281874; Providencia del Departamento de Presupuesto de fecha 20 de agosto del 2014, en el cual se informa que existe disponibilidad en el Tipo de Presupuesto 3 – Programas de Inversión – Programa 1 – Obras Portuarias – Proyecto 1 Inversiones en el Área Operacional y de Infraestructura - Código 520 – Construcciones y Código 590 Otros Gastos de Inversión y Reparaciones Mayores, del Presupuesto General vigente.

Que, conforme al Acta de Apertura de Ofertas de fecha 20 de octubre del 2014, presentaron sus ofertas las firmas: VISION CONSTRUCCIONES de Luis Narciso Acosta Flores, ING. JULIO CESAR GOMEZ RODRIGUEZ y M.A. INDUSTRIALES S.R.L.

Que, de acuerdo al análisis, estudio y evaluación de las ofertas realizados por el Comité de Evaluación de ofertas, se desprende lo siguiente: el sistema de adjudicación establecido en el Pliego de Bases y Condiciones es por Lotes; las firmas VISIÓN CONSTRUCCIONES de Luis Narciso Acosta Flores e ING. JULIO CESAR GÓMEZ RODRÍGUEZ, han suministrado todas las documentaciones requeridas, demostrando la experiencia y capacidad técnica para prestar el servicio, también han demostrado que cumplen con los criterios de capacidad legal y financiera por lo que se pasa a seleccionar a las mismas, ya que además las ofertas presentadas resultan convenientes a los intereses de la institución, ajustándose a las previsiones presupuestarias de la Institución para este Ejercicio para la Construcción, Mantenimiento y Reparaciones Varias en la Terminal Portuaria de Salto del Guairá. Así también se desprende del análisis, que las firmas oferentes cumplen con los rangos y parámetros requeridos para calificar, demostrando poseer suficiente solvencia económica para cumplir satisfactoriamente la prestación del servicio requerido conforme a los Art. 61 y 63 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/2003, por lo que el referido Comité recomienda adjudicar la LCO Nº 19/2014 "Construcción, Mantenimiento y Reparaciones Varias en la Terminal Portuaria de Salto del Guairá", ID Nº 281.874 conforme al siguiente detalle:

SUBGERENCIA CONTRATACIONES

.../...

PÁGINA 2, RESOLUCIÓN Nº 2044/14.-

LOTE Nº 1 - MANTENIMIENTO Y REPARACIONES VARIAS EN LA TERMINAL PORTUARIA DE SALTO DEL GUAIRÁ, a la firma **VISIÓN CONSTRUCCIONES, de Luis Narciso Acosta Flores** – RUC Nº 1.476.472-5 por la suma de **GUARANIES DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS DIEZ Y NUEVE MIL** (G. 258.319.000) IVA Incluido; a ser imputado en el Rubro 590-14 "Otros Gastos de Inversión y Reparaciones Mayores".

LOTE Nº 2 - CONSTRUCCIONES VARIAS EN LA TERMINAL PORTUARIA DE SALTO DEL GUAIRÁ, a la firma **ING. JULIO CESAR GÓMEZ RODRIGUEZ** – RUC Nº 366468-6 por la suma de **GUARANIES CUARENTA Y TRES MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL CINCUENTA Y CINCO** (G. 43.897.055) IVA Incluido; a ser imputado en el Rubro 520-14 "Construcciones" por G. 26.300.000 y en el Rubro 520-99 "Construcciones" por G. 17.590.055.

LOTE Nº 3 - MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE LAS INSTALACIONES PORTUARIAS DE SALTOS DEL GUAIRÁ, a la firma **VISIÓN CONSTRUCCIONES, de Luis Narciso Acosta Flores** – RUC Nº 1.476.472-5 por la suma de **GUARANIES CINCUENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS MIL** (G. 54.900.000) IVA Incluido, a ser imputado en el Rubro 590-14 "Otros Gastos de Inversión y Reparaciones Mayores".

Que, requerido el parecer de la Asesoría Jurídica, ésta se expidió favorablemente conforme a los términos del Dictamen Nº 407/14 de fecha 18 de noviembre de 2014.

Que, el Presupuesto de la Entidad para el Ejercicio Fiscal del año 2014, aprobado por Ley Nº 5142/2014, contempla las previsiones correspondientes.

Las disposiciones contenidas en la Ley Nº 1066/65 "Carta Orgánica de la ANNP", en la Ley Nº 20151/03 "De Contrataciones Públicas", y su Reglamentación en virtud de los Decretos Nº 21.909/03 y Nº 5174/05, armonizan con la Ley Nº 3439/07.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales;

EL PRESIDENTE DEL DIRECTORIO
DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE NAVEGACIÓN Y PUERTOS

RESUELVE

Art. 1º **Aprobar** el Informe Final del Comité de Evaluación de Ofertas del Llamado a **Licitación por Concurso de Ofertas Nº 19/2014 "Construcción, Mantenimiento y Reparaciones Varias en la Terminal Portuaria de Salto del Guairá", ID Nº 281.874,** Ad Referéndum del Directorio de la ANNP, de conformidad a lo expuesto en el Considerando de la presente Resolución

Art. 2º **Adjudicar** la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 19/2014 "Construcción, Mantenimiento y Reparaciones Varias en la Terminal Portuaria de Salto del Guairá", ID Nº 281.874", según el siguiente detalle:

SUBGERENCIA DE CONTRATACIONES

.../...

PAGINA 3, RESOLUCION Nº 2044/14.-

LOTE Nº 1 - MANTENIMIENTO Y REPARACIONES VARIAS EN LA TERMINAL PORTUARIA DE SALTO DEL GUAIRÁ, a la firma **VISIÓN CONSTRUCCIONES de Luis Narciso Acosta Flores** – RUC Nº 1.476.472-5 por la suma de **GUARANIES DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS DIEZ Y NUEVE MIL** (G. 258.319.000) IVA Incluido, a ser imputado en el Rubro 590-14 "Otros Gastos de Inversión y Reparaciones Mayores".

LOTE Nº 2 - CONSTRUCCIONES VARIAS EN LA TERMINAL PORTUARIA DE SALTO DEL GUAIRÁ, a la firma **ING. JULIO CESAR GÓMEZ RODRIGUEZ** – RUC Nº 366468-6 por la suma de **GUARANIES CUARENTA Y TRES MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL CINCUENTA Y CINCO** (G. 43.897.055) IVA Incluido; a ser imputado en el Rubro 520-14 "Construcciones" G. 26.300.000 y en el Rubro 520-99 "Construcciones" G. 17.590.055.

LOTE Nº 3 - MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE LAS INSTALACIONES PORTUARIAS DE SALTOS DEL GUAIRÁ, a la firma **VISIÓN CONSTRUCCIONES de Luis Narciso Acosta Flores** – RUC Nº 1.476.472-5 por la suma de **GUARANIES CINCUENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS MIL** (G. 54.900.000) IVA Incluido; a ser imputado en el Rubro 590-14 "Otros Gastos de Inversión y Reparaciones Mayores".

Art. 3º **Encomendar** a la Subgerencia de Contrataciones Públicas de la Institución, a arbitrar las medidas correspondientes para el cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución para la adjudicación de la LCO 19/2014 "Construcción, Mantenimiento y Reparaciones Varias en la Terminal Portuaria de Salto del Guairá".

Art. 4º **Reprogramar** el PAC Nº 281874, ampliando al monto de G. 43.897.055. (Guaraníes cuarenta y tres millones ochocientos noventa y siete mil cincuenta y cinco) ampliando en la línea 590-99 la suma de G. 17.590.055 (Guaraníes diez y siete millones quinientos noventa mil cincuenta y cinco) y la consecuente suscripción del Certificado de Disponibilidad Presupuestaria conforme lo establece el art. 14 de la Ley Nº 2051/2003.

Art. 5º **Encargar** a la Gerencia de Administración y Finanzas de la Institución el pago de la erogación autorizada en la presente Resolución y la imputación en el Tipo de Presupuesto 3 – Programas de Inversión – Programa 1 – Obras Portuarias – Proyecto 1 Inversiones en el Área Operacional y de Infraestructura - Código 520 – Construcciones, Código 590 – Otros Gastos de Inversión y Reparaciones Mayores, del Presupuesto vigente en la Entidad.

Art. 6º **Comunicar** a quienes corresponda y cumplido, archivar.

ADMINISTRACION NACIONAL DE NAVEGACION Y PUERTOS * PRESIDENCIA *

Hector Duarte Chávez
Presidente del Directorio
Administración Nacional de Navegación y Puertos